



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DR. JCBC/PDR/RDT/CSP/VMV/vmv

RESOLUCIÓN EXENTA

Valdivia,

004223 18.03.2022

VISTOS: Res. Exenta N°004171 de fecha 17.03.2022, que llama a proveer cargos de Enfermera/o Unidad de Paciente Crítico Adulto, Pediátrico y Neonatal del Hospital Base Valdivia, Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; y **Considerando** Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015 en su punto 2.- Ejes principales específicamente, letra b) y c); Ley 20.609/2012 que establece medidas sobre discriminación; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; el D.F.L. N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; Ex. N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud y la Resolución Res.TR N° 439/379/2021, emanada del Servicio de Salud Base Valdivia, la cual nombra Director del Hospital Base Valdivia; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º **COMPLEMENTESE** Res. Exenta N°004171 de fecha 17.03.2022, que llama a proveer cargos de Enfermera/o Unidad de Paciente Crítico Adulto, Pediátrico y Neonatal del Hospital Base Valdivia, en el sentido de dejar establecido en su Punto I Identificación, numeral 6 en donde se complementa la asignación de turno, la cual

- Dice;
- | | | |
|----------------|---|--|
| 6) Renta bruta | : | \$1.627.936 total haberes |
| Debe decir; | | |
| 6) Renta bruta | : | \$1.627.936 + asignación de turno = \$2.139.180 total haberes. |

2º **SUBSISTE** en todo lo demás Res. Exenta N°004171 de fecha 17.03.2022, que llama a proveer cargos de Enfermera/o Unidad de Paciente Crítico Adulto, Pediátrico y Neonatal Hospital Base Valdivia.

3º **PUBLIQUESE** esta Resolución a través del sitio Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Depto. Gestion del Cuidado de Enfermería.
- Depto Gestion de las Personas
- Subdepto. Personal HBV.
- Fenpruss HBV.
- Oficina de Partes H.B.V.
- Subdepto Reclutamiento y Seleccion de Personas.

MINISTRO DE FE